



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANALIZAR LOS REGÍMENES ADUANEROS PARA LA  
FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS QUE OPERAN DE  
MANERA INFORMAL EN LA FRONTERA

APONTE APONTE RAMSES JOSUE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANALIZAR LOS REGÍMENES ADUANEROS PARA LA  
FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS QUE OPERAN  
DE MANERA INFORMAL EN LA FRONTERA

APONTE APONTE RAMSES JOSUE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ANALIZAR LOS REGÍMENES ADUANEROS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS  
EMPRESARIOS QUE OPERAN DE MANERA INFORMAL EN LA FRONTERA

APONTE APONTE RAMSES JOSUE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO

MACHALA, 27 DE FEBRERO DE 2023

MACHALA  
27 de febrero de 2023

# Similitud

*por* Ranses Aponte

---

**Fecha de entrega:** 23-feb-2023 06:00p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2021583868

**Nombre del archivo:** Caso\_Practico\_Josue\_Aponte.docx (67.7K)

**Total de palabras:** 4229

**Total de caracteres:** 22519

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, APONTE APONTE RAMSES JOSUE, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Analizar los regímenes aduaneros para la formalización de los emprendimientos que operan de manera informal en la frontera, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de febrero de 2023



APONTE APONTE RAMSES JOSUE  
0705488385

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo practico de investigación se lo quiero dedicar primeramente a Dios por guiarme a lo largo de mi camino, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis padres quienes gracias a su sacrificio en todos estos años, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, me enseñaron que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo.

Aponte Aponte Ramses.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer profundamente a las personas que fueron parte de este proyecto practico de investigación, primeramente, agradecerle a Dios quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia. A mis padres que con su esfuerzo y dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria. Al ingeniero Eduardo Arias que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo investigativo.

Aponte Aponte Ramses.

## RESUMEN

Los regímenes de importación aduanera son de suma relevancia para toda persona natural o jurídica que busque la participación de importación en mercaderías. El propósito es implementar los regímenes a las personas emprendedoras que buscan la facilidad de importar en la frontera Sur del Ecuador. Este trabajo utiliza el método de estudio cualitativo en donde se analiza la economía del sector y las formas de trabajo de los emprendedores de la ciudad de Huaquillas. Los resultados muestran que 2 de los regímenes aduaneros de importación los cuales son: Régimen de transformación. Admisión temporal para perfeccionamiento activo y Reimportación en el mismo estado y son aplicables para los pequeños emprendedores por las ventajas que brindan a los mismos y 5 de estos regímenes no se aplican ya que no es sugerible como análisis del caso debido a que estos recaen para personas jurídicas, para que posteriormente los pequeños emprendedores puedan operar de manera legal con sus negocios y no tener ningún tipo de problema con la ley que gobierna.

**Palabras claves:** Importación, regímenes aduaneros, comercio informal, emprendedores, fronteras, comercio internacional, COPCI.



## **SUMMARY**

Customs import regimes are of the utmost importance for any natural or legal person who seeks the participation of imports in merchandise. The purpose is to implement the regimes for entrepreneurs who seek the ease of importing on the southern border of Ecuador. This work uses the qualitative study method where the economy of the sector and the ways of working of entrepreneurs in the city of Huaquillas are analyzed. The results show that 2 of the import customs regimes which are: Processing regime, Temporary admission for active improvement and Re-importation in the same state and are applicable to small entrepreneurs due to the advantages they offer them and 5 of these regimes do not apply since it is not suggestible as a case analysis because they fall on people legal, so that later small entrepreneurs can operate legally with their businesses and not have any kind of problem with the law that governs.

**Keywords:** Import, customs regimes, informal trade, entrepreneurs, borders, international trade, COPCI.

## TABLA DE CONTENIDO

Índice de tablas .....	6
INTRODUCCION .....	7
CAPITULO II: DESARROLLO DEL PROYECTO.....	9
2.1. Revisión sistemática de la literatura. ....	9
2.1.1. Antecedentes. ....	9
2.2. Bases teóricas.....	10
2.2.1. Regímenes aduaneros. ....	10
Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI) .....	11
Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI).....	12
Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI) .....	12
Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI).....	13
Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI).....	13
Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI).....	13
Reimportación en el mismo estado (Art. 153 COPCI) .....	14
2.2.2. Emprendimiento. ....	14
2.2.3. Comercio Informal. ....	15
2.2.4. Comercialización de fronteras entre Ecuador y Perú.....	16
3. SOLUCION DEL CASO PRACTICÓ .....	19
3.1 Aplicación del régimen importación a consumo.....	19
3.2. ¿Como pagar tributos de un producto importado?.....	21
3.3. Análisis del resto de los regímenes de importación. ....	21
CONCLUSIÓN .....	24
REFERENCIAS.....	26

## **Ilustraciones**

Ilustración 1 Regímenes Aduaneros .....	11
---	----

## **Índice de tablas**

Tabla 1 Actividades Económicas en Huaquillas y Aguas Verdes (Carpio Freire, et al., 2015)..	17
Tabla 2 Principales importaciones y exportaciones de Huaquillas hacia Aguas Verdes (Carpio Freire, et al., 2015).....	17

## INTRODUCCION

El comercio internacional es el intercambio de bienes y servicios, es decir la compra, venta de productos en diferentes divisas y medios de pago. Esta actividad se la realiza entre diferentes países o zonas geográficas a nivel mundial, gracias a la liberación comercial. Desde hace muchos años este medio ha logrado unir fronteras y extender lazos comerciales, pero cada país posee y determina reglamentos o normas para poder vender o comprar sus productos de forma legal (López y Pardo, 2019).

En Ecuador el comercio es una de sus principales actividades económicas para su población, exportan e importan productos a nivel global, que favorecen a su crecimiento. Las relaciones comerciales son importantes y las mismas se las fortalece en base a Acuerdos Bilaterales, uno de ellos es con el hermano país de Perú, quien desde 1998 ha fortalecido sus lazos comerciales, pero imponiendo políticas y normas arancelarias para ello (Poncela, 2019).

Existen actualmente Regímenes Aduaneros que se deben cumplir para llevar a cabo la actividad comercial, en cuanto la población del Ecuador se caracteriza por emprender desde pequeños a grandes negocios, muchos de ellos se encuentran en las fronteras del país, por lo tanto, realizan importaciones desde Perú para sus locales comerciales.

Debido a la gran importación que se efectúa entre Ecuador y Perú, existen muchas normas que se deben ejecutar para que los bienes o servicios ingresen de forma totalmente legal al país destino, pero existe una gran cantidad de personas que no cumplen con dichos parámetros e ingresan productos de forma ilegal al país, por ello el presente proyecto busca estudiar los regímenes aduaneros para la formalización de emprendimientos que

operan de manera informal en las fronteras, a través de los regímenes aduaneros de importación detallados en el COPCI, busca determinar la mejor alternativa y poder implementarla para que exista una mayor facilidad para la importación de productos desde el Perú hacia Ecuador y se logren beneficiar miles de personas que particularmente en la frontera de nuestro país, que operan de forma ilegal en la compra de bienes y servicios (Aulestia y Capa, 2019).

En el presente trabajo se realiza un análisis general de los regímenes aduaneros de importación, determinados en el COPCI, para la aplicación de los adecuados para la formalización de emprendimientos que operan de manera informal en las fronteras, por lo cual se aplicara la metodología cualitativa. Esta metodología determinara realizar un análisis exhaustivo del caso, analizando la realidad económica del país en cuanto normativas, regímenes que se deben cumplir para poder obtener productos de forma legal de otro país y estos se comercialicen en las fronteras. Para la aplicación de esta metodología se consideró el recurso humano y recursos materiales.

Tiene como objetivo principal analizar los regímenes aduaneros por medio del estudio del COPCI y su reglamento para la legalización de los emprendedores que operan en las fronteras de manera ilegal.

El proyecto se efectuará en tres partes; en la primera se detalla la introducción, luego se determina la parte teórica de la investigación que abarca; capítulo 1 Revisión sistemática de la literatura., capítulo 2; bases teóricas, y el capítulo 3 la solución del caso; y finalmente la conclusión, finiquitando así la estructura del proyecto de investigación.

## **CAPITULO II: DESARROLLO DEL PROYECTO**

### **2.1. Revisión sistemática de la literatura.**

#### **2.1.1. Antecedentes.**

El comercio internacional en el Ecuador que da enfoque a los bienes y servicios a sido muy importante para el crecimiento del país a lo largo del tiempo dando beneficio a la importación y exportación desde que el país ha adoptado la dolarización. Se ha beneficiado como proceso de incremento en ello obteniendo así el Ecuador una balanza de comercio afortunadamente incrementada y positiva, la balanza comercial refleja la operación de importaciones y exportaciones de los países y resulta de la diferencia de un total exportado y un total importado que controla el país (Toscano et al., 2019).

Lo que busca explicar el comercio es la función de economías dando así el movimiento al comercio de las mercaderías, en el año de 1970 se produce un orden económico internacional dado por los escasos que tenía la teoría de Keynes. La teoría principal consistía en dividir el trabajo, productividad y crecimiento de las personas con bases ideológicas en el liberalismo clásico que lo represento Mises, Friedrich y Friedman., se destaca que el trabajo tiene demasiada relevancia para fortalecer la cadena de valor (Guayasamín et al., 2019).

Al existir cooperación se facilitan los estados con beneficios para los dos lados se realiza la acción del comercio, sin embargo, cuando los desacuerdos de ambas partes se presentan existe ya la problemática del crecimiento económico de los países que actúan debido a que la acción no se ejecuta. La red de vínculos que son creados por acuerdos bilaterales se presenta en un entorno de estrategias en donde estados realizan negociaciones creando acuerdos en donde se acuerda el impulso de la red general que va desde productos básicos hasta la cultura y pesca (Freire et al., 2022).

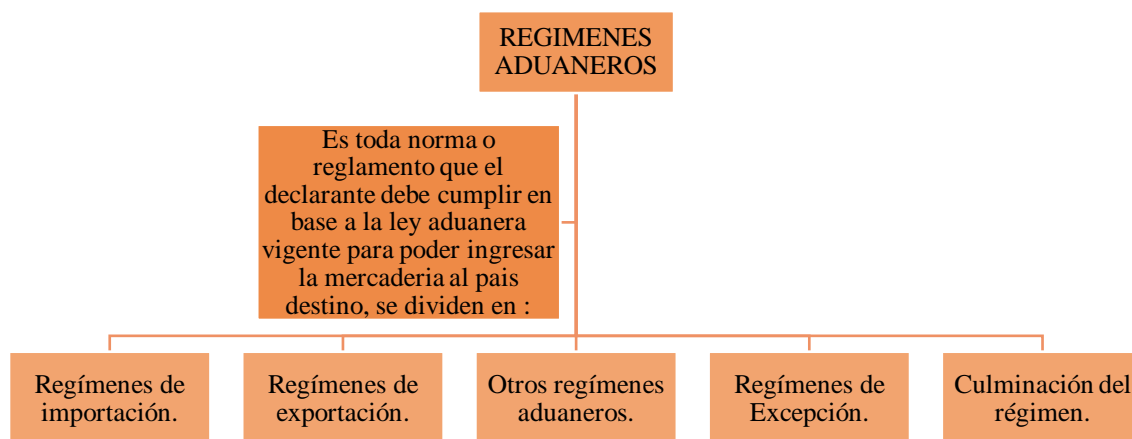
La economía en Latinoamérica y parte del caribe ha tenido gran relevancia ya que el comercio es influyente de la misma por lo que se enfoca en los restos de minerales, Mulder y Albaladejo. (2020) afirmaron “Que las exportaciones de los residuos de acero, aluminio y cobre lideran en las comercializaciones entre países. Los desechos de acero tienen el mayor peso en la economía en cuanto al comercio global de residuos, logrando en el 2018 comercializar 105,4 millones de toneladas” (p.29) esto tiene relación de manera directa con fluctuaciones en valores de exportaciones a nivel mundial.

## **2.2. Bases teóricas.**

### **2.2.1. Regímenes aduaneros.**

Los impuestos arancelarios y no arancelarios se convierten en perjudiciales para los estados que operan de estas por los altos costos de producir y consumir, además las importaciones toman enfoque en el capital mas que el trabajo. Esto genera conflicto para países que están pasando por el desarrollo de la economía, lo que no pasa en países que tienen mucha más población debido a la capacidad para producir por el capital humano

que es abundante y así generan para los demás estados (Alvarado, 2019)F



*Ilustración 1 Regímenes Aduaneros*

*Fuente: Propia*

Los regímenes para la importación se aplican a mercaderías que ingresan al país y provenientes del extranjero en donde acuerdan con las normas para su ingreso la legislación de aduanas que es la correspondiente de un país. Las mercaderías que quieran ser ingresadas a un territorio o estado determinado deben declarar el destino perteneciente y deben cumplir las normas arancelarias en donde la mayor parte de veces suelen ser conformadas por tasas y valores estimados, en casos puede existir excepción en dependencia (Tonon et al., 2019).

### **Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)**

La importación al consumo establece el ingreso de un producto proveniente de un país extranjero y sea comercializado libremente en territorio ecuatoriano como lo



indica el reglamento de la producción, comercio e inversiones detallado en el (COPCI, 2010). Que señala como un régimen aduanero que permite que los bienes importados desde otro país o zona especial de Desarrollo Económico circulen libremente en zona aduanera y permanezca en la misma hasta el pago de impuestos correspondientes (Pozo, 2019, pág. 53).

#### **Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)**

Este régimen permite que la mercancía proveniente de otro país pueda ser ingresada a territorio ecuatoriano, para luego la misma sea comercializada a nivel nacional con suspensión total o parcial de los impuestos a la importación. La mercancía que ingresa al país deberá ser detallada específicamente su contenido serán sometidas por la ley a aforo (Art. 123 del Reglamento al Copci). El Plazo máximo es de un año, excepto los productos para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos, tendrán de duración la fecha del contrato. (Art. 125 del Reglamento al Copci) (Pozo, 2019, pág. 53).

#### **Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)**

En cambio, este régimen permite la importación para el consumo de mercancía ingresadas de forma definitiva al país y las exonera de pago de impuestos a la importación y de algún recargo adicional a la misma, para ello la mercancía no debe tener ningún cambio de cuando se exporto hasta la fecha, a la vez ningún tipo de modificación en el exterior, contar con la debida documentación como el certificado de origen y estar a nombre de quién realizó el trámite (Art. 121 del Reglamento al Copci). El plazo máximo de un año desde la fecha de embarque de la exportación (Art. 122 del Reglamento al Copci) (Pozo, 2019, pág. 53).

### **Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)**

Permite importar con exoneración de todos los impuestos a la importación y recargos con excepción de las tasas nominales actuales a la fecha, los productos deben ser idénticos o similares en especie. El plazo igualmente que los anteriores máximo de un año para poder gozar de los beneficios del régimen de Reposición de mercancías con Franquicia Arancelaria, esta fecha comprende desde las mercancías importadas para el consumo. (Art. 143 de Reglamento al Copci) (Pozo, 2019).

### **Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)**

Por medio de este régimen especial, la mercancía que ingrese al país podrá contar con la suspensión del pago de tributos al comercio internacional, y a su vez pueden ser objeto de transformación. También las mercancías que se consideran como prohibidas para importación en este régimen gozan del beneficio de poder ser comercializadas bajo esta norma, y ya no podrán ser mantenidas con la característica de prohibida para la importación (Art. 150 del Reglamento al Copci)

El Plazo máximo para su comercialización es de seis meses, desde la fecha de la salida de la mercancía o cambio de régimen, si en tal caso la aprobación es en un plazo mínimo al establecido se analizará y solicitará la respectiva prórroga siempre y cuando no supere los seis meses de alojamiento en el país. (Art. 154 del Reglamento al Copci) (Gobierno del Ecuador, 2023).

### **Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)**

El Depósito Aduanero sirve al declarante mantener la mercancía ingresada al país almacenadas por un periodo establecido y sin ningún cobro de impuestos o recargos adicionales; y, puede ser público o privado. Los depósitos privados son de exclusividad de su propietario, en cambio en los depósitos públicos pueden

almacenar mercancías de pertenencia de terceros. Plazo: máximo de un año (Art. 146 de Reglamento al Copci) (Gobierno del Ecuador, 2023).

### **Reimportación en el mismo estado (Art. 153 COPCI)**

Es el régimen que a través de su aplicación permite la importación para el consumo con la exoneración de los impuestos establecidos o recargos adicionales a las mercancías que hayan sido exportadas de forma definitiva (Gobierno del Ecuador, 2023, p. 2).

La mercancía ingresada no debe tener ningún tipo de modificación a cuando se exporto desde el extranjero, contar con la documentación necesaria y el detalle del propietario de la misma (Art. 121 del Reglamento al Copci). Plazo: La reimportación debe efectuarse en el plazo de un año, desde la fecha de embarque de la exportación a consumo (Art. 122 del Reglamento al Copci)

### **2.2.2. Emprendimiento.**

La producción es importante para el incremento económico de la región es por ello que las personas buscan innovar en productos, servicios y deciden dar parte al emprendimiento, muchos comercios se basan en emprender cosas nuevas y las personas interesadas adquieren estos productos o servicios presentados en las fronteras, se evidencia un intercambio de producción que hoy en día muchas ciudades fronterizas subsisten de este comercio. Existen varios tipos de actividades económicas en la frontera que aporta beneficio al comercio entre estas actividades están las ferias de ropa y de calzado (Jiménez et al., 2019).

Hace varios años atrás en la época de los noventas la frontera del sur del Ecuador y norte del Perú han aplicado la táctica de intercambio de productos se encuentran los más comunes como la venta de enseres de plástico, juguetes, herramientas de segunda mano, entre muchos otros ofertados. Los emprendimientos que se manejan dentro de la frontera

sur operan de manera ilegal debido al convenio de ciudades fronterizas, precisamente de Ecuador y Perú, sin embargo, otros de los emprendimientos que operan en la misma ciudad se ven afectados a este tratado por sus precios más económicos y no existe una balanza de equidad comercial ya que muchos se enriquecen más que otros (Jiménez, 2019).

El emprendimiento en el Ecuador de acuerdo al último estudio realizado por el GEM (Global Entrepreneurship Monitor Ecuador, 2019), señalan que el 15% de las personas adultas son propietarios de su propio negocio, lo que coloca al país en uno de los más emprendedores del mundo, sin embargo, no existe un marco legislativo que proteja los emprendimientos, ni la ayuda monetaria para sostenerlos con el pasar del tiempo.

### **2.2.3. Comercio Informal.**

Emprender es relevante ya que fortalece la crisis económica que se genera en el país, los emprendimientos son favorables ya que se crean nuevas fuentes de trabajo, se introducen nuevos productos en el mercado comercial y se crea la competencia. Al estar dentro de una ciudad que no pasa por aduanas ni tiene ningún tipo de control existen muchas inconsistencias en el trabajo y así aparece el contrabando de fronteras y el comercio informal (Heredia et al., 2021).

Los ciudadanos en desempleo se obligan a laboral de manera informal por la necesidad que están pasando de desempleo siendo esta la alternativa única de solución, estas economía informal se da mayormente por el pago del producto sin impuestos ni documentos que verifiquen la legalización del mismo, los impuestos arancelarios son exentos del producto terminado o materia prima que se comercialice entre ambas fronteras cabe destacar que este tipo de comercio tan solo es aplicable para ambas ciudades una vez que salga el producto de la ciudad el control aduanero es válido como lo rige la ley (Salazar et al., 2020).

#### **2.2.4. Comercialización de fronteras entre Ecuador y Perú**

La actividad económica entre las fronteras entre Ecuador y Perú ha aumentado considerablemente, pues los emprendedores ecuatorianos comercializan productos directamente del Perú, pero muchas de las veces son ingresadas de forma ilegal a nuestro país, para no cancelar los debidos impuestos arancelarios, por el desconocimiento de las normas o del proceso que se debe seguir para el ingreso legal del producto.

El Ecuador goza de muchos beneficios por acuerdos que se ha logrado alcanzar con el Perú, existen grandes Acuerdos de integración y desarrollo fronterizo con el vecino país. Además, ambos son miembros del bloque económico de ALADI. (Bartesaghi & Pereira, 2016, pág. 94).

También son parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); a través del cual el Ecuador se ha visto beneficiado y ha obtenido muchas ventajas de pertenecer a una comunidad o de firmar un acuerdo con otros países, esto le permitiría hasta exoneración total o parcial de los tributos al comercio exterior.

Durante el VIII Foro de Integración Perú – Ecuador, el encargado del organismo resaltó que las exportaciones peruanas en torno al Ecuador sumaron 927 millones de dólares, arrojando bastante prior al mostrado en el año del 2020 en que se alcanzaron los 642 millones de dólares; incluso Ecuador mostró una recuperación en su establecimiento circunstancial en torno a el Perú totalizando 618 millones de dólares en el 2021, a desajuste de los 419 millones registrados en el 2020.

<b>Principales Actividades Productivas de los establecimientos Económicos en Huaquillas y Aguas Verdes 2019</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Huaquillas</b>	<b>% del Total</b>	<b>Aguas verdes</b>	<b>% del Total</b>
Comercio	3.594	34%	1.358	28%

Industria	1.26	1%	634	13%
Servicios	1.587	15%	987	21%
Agricultura	2.984	22%	785	16%
Otros	2.357	22%	1.022	21%
<b>Total</b>	<b>10.648</b>	<b>100%</b>	<b>4.786</b>	<b>100%</b>

Tabla 1 Actividades Económicas en Huaquillas y Aguas Verdes (Carpio Freire, et al., 2015).

En esta tabla podemos observar las principales actividades económicas de ambas ciudades fronterizas, en donde la actividad de comercio comparte casi los mismos datos debido al sector de gran demanda por parte de las personas que residen ahí, mientras que en la actividad de industrialización existe una gran diferencia, Huaquillas representa solo el 1% mientras que Aguas verdes el 13%.

Comercio Exterior de Huaquillas hasta Aguas verdes 2019					
N °	IMPORTACIONES (\$ Millones)		N °	EXPORTACIONES (\$ Millones)	
1	Textiles y Calzado	74	1	Tableros de madera	46
2	Aceite Lubricante	26	2	Tubos de plástico	37
3	Atún (materia prima)	18	3	Tubos de plástico	26.5
4	Alimentos para animales	14	4	Minerales de Cobre	11.7
5	Cobre	7	5	Medicamentos	9.6
<b>TOTAL</b>		<b>139</b>		<b>TOTAL</b>	<b>130.8</b>

Tabla 2 Principales importaciones y exportaciones de Huaquillas hacia Aguas Verdes (Carpio Freire, et al., 2015).

En esta tabla se determina que los principales productos objeto de importación desde Aguas verdes hacia Huaquillas son los calzados y textiles, estos productos representan el 55% total de las importaciones, por otro lado, de Huaquillas hacia Aguas verdes son los

tableros de madera el principal producto de interés por parte de los peruanos, que representa el 30% total de las exportaciones.

### **3. SOLUCION DEL CASO PRACTICÓ**

**CASO:** Muchos emprendimientos operan de forma informal en las fronteras. Un análisis de los regímenes aplicables es la alternativa para la formalización de los productos importados.

Para que los pequeños emprendedores de las ciudades fronterizas puedan trabajar de manera legal sin ningún problema ante la ley, deben registrarse por el COPCI, que dentro de este se encuentran los regímenes aduaneros, que en este caso servirán los regímenes de importación.

#### **3.1 Aplicación del régimen importación a consumo.**

En el presente trabajo se busca determinar cuáles son los regímenes de importación para los comerciantes de la frontera Sur del Ecuador - Huaquillas por lo cual se presentan los pasos a seguir para que ellos puedan realizar el trámite de importación de manera correcta y regidos a la ley, así posteriormente no existan inconvenientes y se pueda aplicar el libre comercio para los pequeños emprendedores de la ciudad, el enfoque se centra en el régimen de importación a consumo por lo cual ellos deben de seguir el siguiente procedimiento:

##### **1. Obtención de certificado digitalizado para firma electrónica – token.**

El registro de importador que debe obtener una persona se genera en primer lugar en la entidad de Servicio de Rentas Internas (SRI) en este lugar se gestionará el RUC, posteriormente a esto se tendrá que adquirir el certificado digital el cual debe ser otorgado por la entidad gubernamental Registro Civil y Security Data este es un servicio virtual el cual permite la obtención de la firma electrónica y su autenticación. Luego se debe registrar en el portal ECUAPASS este es el portal de aduanas del



Ecuador aquí se actualizarán la base de datos, crearan usuario y contraseña, aceptaran políticas de implementación y registraran la firma.

- *Registro Civil:* <https://www.registrocivil.gob.ec/solicitud-de-emision-de-certificado-digital-de-firma-electronica/>
- *Security Data:* <http://www.securitydata.net.ec/>

## **2. Instalación de Ecuapass.**

El usuario a registrarse debe contar con el navegador basado en Mozilla Firefox, debe permitir la instalación del mismo y configurar varios requisitos necesarios de JAVA y PKI de manera automática, con la finalidad de tener acceso a Ecuapass de manera rápida y segura.

- *Registrarse en el portal de ECUAPASS:* <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

## **3. Registro de importador en el sistema informático aduanero.**

Personas naturales o jurídicas (empresas) con nacionalidad ecuatoriana o extranjera que radiquen en el país podrán registrarse en el sistema informático Ecuapass.

## **4. Restricción de productos de importación.**

Al ingresar al sistema Ecuapass se encontrará la opción de “consulta del arancel” aquí se podrá conocer los productos a importar que se sujetan a restricciones o se prohíbe su importación.

- *Organismo regulador de Comercio Exterior en el Ecuador, COMEX:*  
<https://www.produccion.gob.ec/comex/>
- <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>
- [https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/dcp/rep/dcp\\_rep.xhtml](https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/dcp/rep/dcp_rep.xhtml)

## **5. Tramites de desaduanizacion de mercaderías.**

Contratar el servicio de un agente de aduanas que tiene que estar legalmente acreditado por el SENA E para posteriormente la desadualización de mercadería importada. Luego se deberá de presentar la DAI emitida por el SENA E que contara con días previo a la llegada y su fecha de arribo de no cumplir con fechas que se establecen se tomara como abandono tácito según el literal a del artículo 142 del COPCI. En base al tipo de mercadería que se importara se deben presentar documentos a la DAI estos son de acompañamiento y de soporte.

### **3.2. ¿Como pagar tributos de un producto importado?**

Se necesita conocer la clasificación arancelaria del producto a importarse para de esta forma establecer el valor que se debe pagar de tributos, si se cuenta con la subpartida específica del producto de importación se debe consultar en el arancel nacional que se encuentra en la web de “mesa de servicios”. Los derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y tasa por servicios aduaneros se determinan en base a los tributos al comercio exterior en donde se presentan: 1. Arancel Cobrado a las mercaderías – 2. Fondo de desarrollo para la infancia – 3. Impuesto a los Consumos Especiales – 4. Impuesto al Valor Agregado 5 arancel específico “Dependiendo del producto”

- <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>

La base legal en la cual se basan las leyes de importación en Ecuador es: El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones y el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Copci.

### **3.3. Análisis del resto de los regímenes de importación.**

Es importante destacar el *régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado* no es sugerible la aplicación en las ciudades fronterizas de Ecuador y Peru debido a que el mercado industrializado no es mayormente común, por lo cual como estrategia

no es factible aplicarlo, ya que estas ciudades se basan en el comercio directo en donde los productos no son regresados a su lugar de origen.

*Reposición con franquicia arancelaria:* Este régimen no es aplicable para los emprendedores de la frontera Sur del Ecuador y Peru debido a que los productos que importan idénticos o similares usualmente los utilizan para la venta dentro del territorio fronterizo.

*Depósitos aduaneros:* Régimen no aplicable para los emprendedores fronterizos por el hecho básico de que en el listado oficial de los depósitos aduaneros no se encuentra alguno disponible en la provincia de El Oro, solo son aplicables para el Guayas, Quito, Manta y Pichincha.

*Reimportación en el mismo estado:* Este régimen puede ser aplicable porque al exportar productos que comercializa un emprendedor huaquillense, si al importador peruano no le parece de su agrado la mercadería ya sea porque la marca que solicito es diferente o por cualquier otro motivo y tome la decisión de no quedarse con los productos, el emprendedor ecuatoriano tiene que reimportar su mercadería, regresarla al país y comercializarla por el lapso de tiempo que establece la ley.

*Régimen de transformación. Admisión temporal para perfeccionamiento activo:* Norma aplicable debido a que los emprendedores de la ciudad importan el producto no terminado para así darle un acabado final dentro del territorio ecuatoriano y poder comercializarlo como producto terminado.

*Transformación bajo control aduanero:* Régimen no aplicable para los pequeños emprendedores debido a que los requerimientos a presentar para que la importación sea aplicable son para personas jurídicas (empresas) y usualmente los comerciantes operan de manera informal.

*Almacén especial:* Régimen no aplicable ya que funciona para reparación de naves o aeronaves y los emprendedores de la frontera Sur del Ecuador no tienen relación laboral con estos temas.

## CONCLUSIÓN

Los regímenes aduaneros son todas las normas que se aplican a las mercancías que ingresan y son objeto de control aduanero, por ello es de suma importancia conocerlas y que sean aplicadas por las personas que se dedican a la comercialización de productos de un país a otro, es decir los regímenes de importación son clave esencial en el proceso a seguir por el declarante para que la mercadería que ingresa a un país sea totalmente legal, a través de estas normas o reglamentos permitirá a los comerciantes-emprendedores específicamente de la Frontera Sur no presentar inconvenientes en el ingreso de su producto al país y sea de forma correcta y transparente.

Por lo antes mencionado es factible aplicar entre los regímenes aduaneros como principal el régimen importación para el consumo, pues el mismo permite que las mercancías o productos sean ingresados desde el exterior o Zona Especial Económica y circulen de forma legal en el territorio aduanero, con el único fin de que sean comercializados después de realizar todos los trámites correspondientes a los pagos de tributo, además de ello el importador ecuatoriano deberá seguir un proceso para que su trámite sea completamente legal y correcto por ello se detallo en el presente proyecto los parámetros a seguir por el declarante para que sus productos sean comercializados sin ningún tipo de restricción como: obtener certificado digitalizado para la firma electrónica en la institución SRI, luego el registro en el portal de aduanas ECUAPASS y contratar el servicio de un agente acreditado por el SENAE para que le brinde información necesaria para el proceso a seguir.

Además, se consideró el régimen Reimportación en el mismo estado, permitirá si existe algún tipo de inconformidad entre el emprendedor huaquillense y el exportador peruano se logre una reimportación de la mercancía hacia el Ecuador sin ningún tipo de dificultad y luego pueda comercializar en el tiempo estimado que la ley permite; a su vez el Régimen de transformación. Admisión temporal para perfeccionamiento activo, es importante

tomar en cuenta esta norma, debido que el comerciante ecuatoriano de la Frontera Sur importa algunos productos no terminados para ser ellos que realicen el acabado final al mismo y darle una mejor presentación y luego ser comercializado como producto terminado.

## REFERENCIAS

- Alvarado, A. (2019). ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LA APERTURA COMERCIAL DEL ECUADOR FRENTE A PERÚ Y COLOMBIA. *Scielo*, 1-18. doi:DOI: 10.25097/rep.n29.2019.01
- Aulestia, E., & Capa, E. (2019). El comercio informal transfronterizo de productos agrarios y su repercusión en el sistema agroalimentario ecuatoriano. *Aldea Mundo*, 34-44. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/543/54364091004/html/>
- Carpio Freire, R., Mayorga, E., & Camacho, K. (2015). *Comercio entre Huaquillas, Ecuador - Aguas Verdes, Perú*. Guayaquil: Universidad Espíritu Santo.
- Freire, C., Carrera, F., Hurtado, G., & Matute, J. (2022). Análisis de las relaciones internacionales del Ecuador con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para determinar su efecto en el flujo del comercio internacional de la región. *Información Tecnológica*, 25-34. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000100025>
- Gobierno del Ecuador. (10 de Febrero de 2023). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Regímenes Aduaneros: <https://www.aduana.gob.ec/regimenes-aduaneros/#>
- Guayasamín, F., Machado, F., & Guayasamín, W. (2019). Teorías del comercio internacional: líderes mundiales a nivel comercial – 2018. *Revista Publicando*, 50-62. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-TeoriasDelComercioInternacional-7149454.pdf>
- Heredia, J., Aguilar, P., & Leyva, A. (2021). El emprendimiento como estrategia en tiempos de crisis. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*, 1-16. Obtenido de <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/407/373>
- Jiménez, R. (2019). Comercio informal en ciudades de frontera. Estudio de caso de los feriantes de ropa y calzado en la ciudad de Tacna (Perú). *Si Somos Americanos*, 13-42. doi:DOI:10.4067/S0719-09482019000100013
- Jiménez, R., Bachmann, P., & Loza, N. (2019). Ferias informales y migración laboral comercial. Apuntes para el debate del corredor fronterizo peruano-chileno. *Estudios Fronterizos*, 1-29. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v20/2395-9134-estfro-20-e037.pdf>
- López, C., & Pardo, S. (2019). El transporte de carga terrestre en el comercio internacional. Análisis comparativo entre Bogotá, Colombia y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. *Ensayos de Economía*, 89-114. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/enec/v29n54/2619-6573-enec-29-54-89.pdf>
- Mulder, N., & Albaladejo, M. (2020). El comercio internacional y la economía circular en América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas*, 3-73. Obtenido de [https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/46618/S2000783\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/46618/S2000783_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Poncela, M. (2019). Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio internacional. *ECONOMÍA INTERNACIONAL*, 65-76. Obtenido de

[https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/268art09.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/268art09.pdf)

Pozo, H. D. (31 de Diciembre de 2019). CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI. *Control Aduanero*. Quito, Pichincha, Ecuador: LEXISFINDER.

Salazar, M., Barrera, H., Nuñez, L., & Flor, F. (2020). Emprendimiento, creatividad e innovación en la gestión empresarial del Ecuador. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 501-512. Obtenido de <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/157/174>

Tonon, L., Pinos, L., Albornoz, A., & García, P. (2019). Elasticidad-renta del comercio bilateral mediante el Modelo Gravitacional. Caso Ecuador. *Scielo*, 1-22. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rep/n30/2477-9075-rep-30-131.pdf>

Toscano, R., Pilla, C., Rivadeneira, C., & Salgado, D. (2019). *COMERCIO INTERNACIONAL*. Quito: Colloquium. Obtenido de <http://colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/58/51>